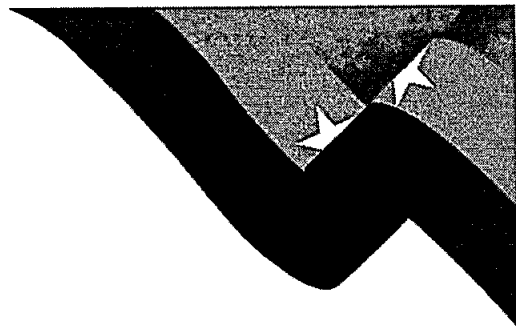




**ALCALDÍA DE  
BARICHARA**



**MUNICIPIO DE BARICHARA -SANTANDER  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

**ANÁLISIS DEL SECTOR**

**OBJETO:**

**“CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN SITIO PROPIO EN LA ZONA RURAL DEL  
MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER”.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

**CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL  
CUARENTA Y UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$153.852.041,04) M/CTE**

**PLAZO:**

**DOS (02) MESES DESDE EL ACTA DE INCIO**

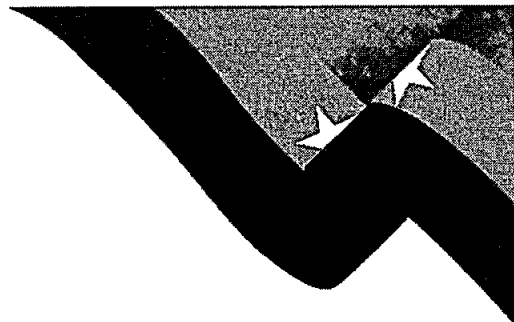
**SEPTIEMBRE DE 2026**

 Calle 5 No.6-39  
 (607) 726 7052  
 [alcaldia@barichara-santander.gov.co](mailto:alcaldia@barichara-santander.gov.co)  
 [www.barichara-santander.gov.co](http://www.barichara-santander.gov.co)





**ALCALDÍA DE  
BARICHARA**



## **ANÁLISIS DEL SECTOR**

### **INTRODUCCIÓN**

El presente proceso de contratación que adelanta el Municipio de Barichara- Santander, busca contratar el **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN SITIO PROPIO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER"**

Es sumamente importante hacer un análisis del sector con el fin de tener en cuenta todos los aspectos (económicos, técnicos, legales, etc.) que inciden en un proceso de contratación estatal y, de esta forma, hacerlo transparente y eficiente.

Este documento tiene con objetivo presentar a nivel de resumen la información de las condiciones del mercado asociadas al objeto de contratación por parte del Municipio de Barichara, Santander.

### **1. ASPECTOS GENÉRALES**

El Municipio de Barichara como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución.

La Constitución en el Artículo 311, señala al Municipio como entidad fundamental de lo político-administrativo del Estado que le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y las Leyes.

Que le compete al Alcalde de conformidad con la Ley 136 de 1994, artículo 91, literal 3 numeral 5, ordenar los gastos y celebrar contratos, convenios Municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables.

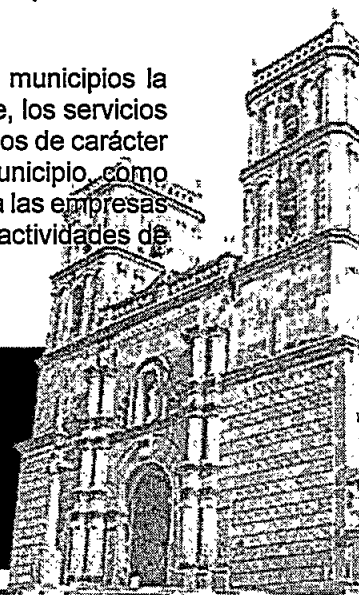
Conforme al Artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que la Ley 136 de 1994, en su artículo 91, establece que los Alcaldes adelantarán acciones encaminadas a promover el mejoramiento económico de sus conciudadanos y garantizar la promoción de la solidaridad y la convivencia entre los habitantes del municipio.

Que el artículo 4 de la ley 142 de 1994, le asigna la calidad de esenciales a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica.

Que los numerales 5.1 y 5.6 del artículo 5. de la ley 142 de 1994, le asigna a los municipios la competencia para que aseguren que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio, como también para que apoyen con inversiones y demás instrumentos descritos en esta ley a las empresas de servicios públicos promovidas por los departamentos y la Nación para realizar las actividades de su competencia.

 **Calle 5 No.6-39**  
 **(607) 726 7052**  
 **alcaldia@barichara-santander.gov.co**  
 **www.barichara-santander.gov.co**





## ALCALDÍA DE BARICHARA

Que el numeral 1 y 5 del artículo 3 de la ley 136 de 1994 asigna como funciones de los municipios la de Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determina la ley además de solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales.

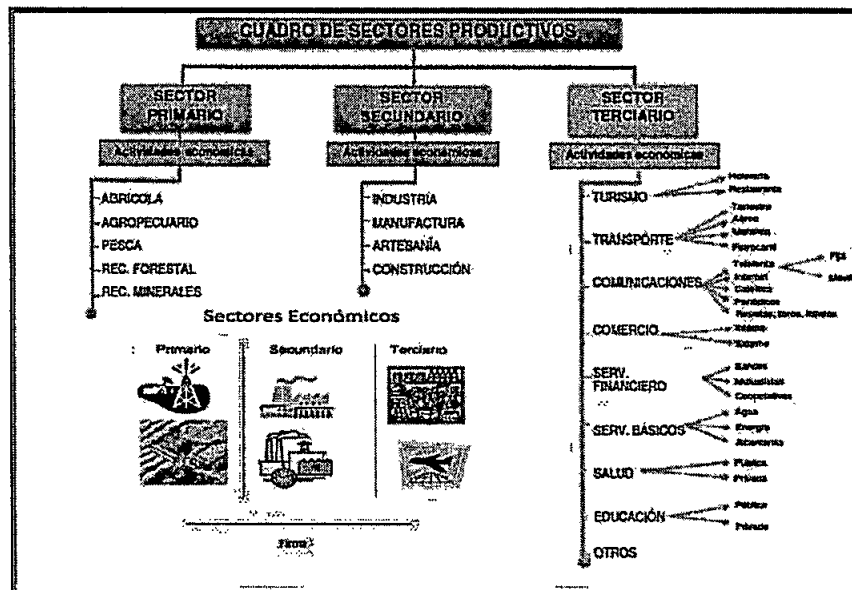
El Municipio de Barichara, Santander, en cumplimiento de los principios constitucionales de dignidad humana, salud pública, saneamiento básico y mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural, tiene la responsabilidad de promover acciones encaminadas a garantizar el acceso a infraestructura sanitaria adecuada para las familias que actualmente carecen de unidades sanitarias o cuyas condiciones son deficientes e inadecuadas.

En la zona rural del municipio aún existen viviendas que presentan un déficit cualitativo de saneamiento básico, debido a la inexistencia o al deterioro de las unidades sanitarias, situación que genera riesgos para la salud de sus habitantes, favorece la contaminación del suelo y de las fuentes hídricas y afecta las condiciones de salubridad y bienestar de las comunidades rurales.

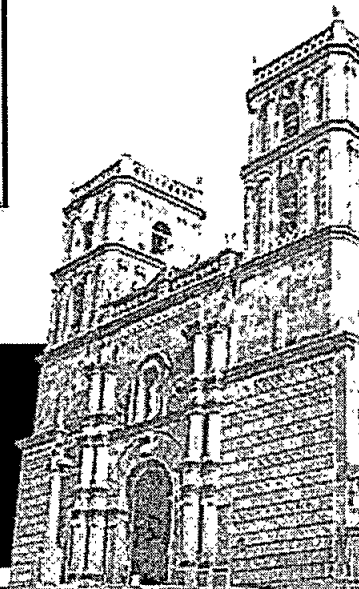
Con el propósito de atender esta problemática, la Administración Municipal formuló el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN SITIO PROPIO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER"**, orientado a mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias rurales mediante la construcción de unidades sanitarias completas, contribuyendo al fortalecimiento del saneamiento básico, la prevención de enfermedades de origen hídrico y el mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria.

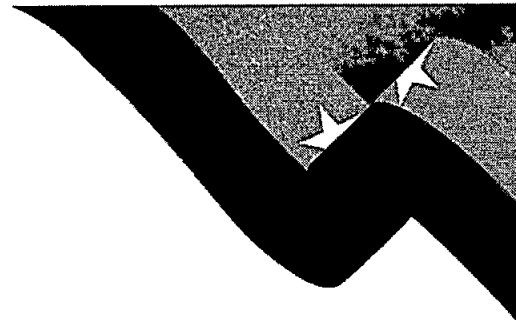
### 1.1 ASPECTOS ECONOMICOS

La actividad económica del país se clasifica en tres sectores económicos, siendo estos el sector primario, secundario, y terciario. De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar, se estudiará el sector secundario, el cual comprende diferentes actividades económicas afines a la necesidad a satisfacer, orientadas a la construcción de obras de infraestructura.



Fuente: Scribd Cuadro Sectores Productivos





### **1.1.1 Contexto Económico Política Monetaria**

El Banco Central lleva a cabo la política monetaria a través de un marco de fijación de metas de inflación y en lo posible una tasa de cambio flexible que permita el óptimo desarrollo de la economía del país. Conforme a lo anteriormente dicho, la modificación y/o ajuste de la tasa de interés genera cambios significativos a las tasas de interés del mercado, la tasa de cambio, expectativas de inflación, así como de otras variables que influyen respectivamente a 4 factores (Portal web Banco de la República):

- El costo del crédito
- Las decisiones de gasto, producción y empleo de los agentes
- La tasa de cambio y el precio de los activos
- La tasa de inflación

Ahora bien, según el informe de política monetaria enero de 2026 del Banco de la República de Colombia, menciona que, es importante la reducción significativa de la inflación del 9,3% en 2024 al 5,2% en 2025. Las medidas de esta política y la corrección de algunos factores que aumentaron los precios siguen ayudando a que la inflación se siga acercando a la meta. La actividad económica se sigue recuperando y se espera que siga creciendo. La tasa de interés de política monetaria es compatible con que la inflación continúe acercándose a la meta del 3 % y con la recuperación gradual del crecimiento económico hacia niveles sostenibles.

Según el País, 2026 el Banco de la República de Colombia mantuvo la tasa de interés de política monetaria en 9,5%, interrumpiendo una serie de tres meses consecutivos de recortes. Esta decisión, respaldada por cinco de los siete miembros de la junta directiva, se adoptó en un contexto de cautela ante factores como el reciente aumento del índice de precios al consumidor y del salario mínimo, que podrían influir en la inflación. A pesar de ello es claro que, la inflación anual se estabilizó en 5,22% en enero, manteniéndose constante por tercer mes consecutivo. Este comportamiento se atribuye principalmente a los incrementos en los precios de la energía y los alimentos. Aunque, según proyecciones, se esperaba que la inflación alcanzara el objetivo del Banco de la República del 3% hacia finales de 2026, los analistas ahora proyectan que esta meta podría no lograrse hasta 2026, en parte debido al reciente aumento del salario mínimo decretado por el Gobierno (9,54%).

Es importante destacar que, desde el mes de abril del año 2025, el Banco decidió cortar 25 puntos básicos, bajando la tasa de interés a 9,25% una decisión unánime motivada por la moderación inflacionaria (de 5,3 % a 5,1 %) y una recuperación económica más fuerte de lo previsto. Para Mayo – Junio se continuo con la decisión tomada en abril y se mantuvo la tasa en el 9,25%. Por lo anterior, los datos, indican que hay un crecimiento económico modesto en Colombia, pero mejor de lo esperado.

### **1.1.2 Política Fiscal**

Desde 2012, la política fiscal se rige por una regla que tiene como objetivo el equilibrio presupuestario del gobierno central, que se ajusta para reflejar factores cíclicos y los precios del petróleo y de la minería. Las estimaciones del PIB potencial y los precios del petróleo de referencia a largo plazo son fijados por un comité externo. Asimismo, se dispone de un marco sólido para garantizar la sostenibilidad fiscal subnacional, tras los problemas de sobreendeudamiento y de excesivo crecimiento del gasto registrados durante los años noventa.

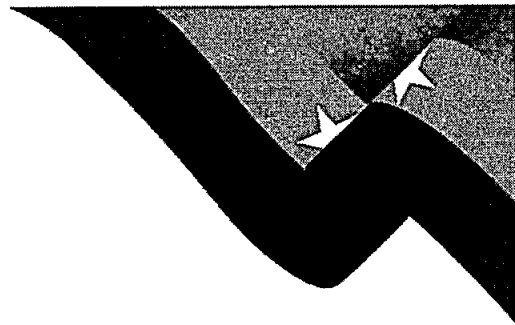
De acuerdo con información suministrada por el País, durante el año 2025, la política fiscal de Colombia enfrentó desafíos significativos, reflejados en un déficit fiscal que alcanzó el 6,1% del Producto Interno Bruto (PIB), superando el límite del 5,6% establecido por la Regla Fiscal.

*Factores Contribuyentes al Déficit Fiscal:*





## ALCALDÍA DE BARICHARA



**Proyecciones Optimistas y Errores en Cálculo de Recaudación:** Se presentaron estimaciones de ingresos tributarios que no se materializaron como se esperaba, afectando la capacidad del gobierno para financiar sus gastos.

**Disminución en Ingresos por Anticipos Tributarios:** La reducción en los anticipos tributarios de 2024 impactó negativamente en la recaudación fiscal de 2025.

**Deudas Históricas:** El país enfrentó obligaciones financieras acumuladas, con pagos de deudas pasadas que ascendieron a \$9.900 millones en 2025, afectando la disponibilidad de recursos para otros fines.

### *Proyecciones y Desafíos Fiscales:*

**Aumento del Déficit:** Se proyectó que el déficit fiscal podría acercarse al 7,2% del PIB, lo que podría tener implicaciones en la calificación crediticia del país.

**Relación Deuda/PIB:** Se anticipó que la relación deuda/PIB se aproximara al 60%, lo que podría limitar la capacidad del gobierno para implementar políticas fiscales expansivas.

### *Estrategias Adoptadas:*

**Reformas Tributarias:** El gobierno implementó impuestos temporales a sectores específicos, como juegos en línea, petroleras y notarías, con el objetivo de financiar iniciativas sociales y enfrentar crisis humanitarias en regiones como el Catatumbo.

**Reestructuración de Programas Sociales:** Se anunciaron cambios en programas como Colombia Mayor, destinados a adultos mayores en situación de vulnerabilidad, con el fin de ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia en la distribución de recursos.

En resumen, 2025 fue un año desafiante para la política fiscal de Colombia, caracterizado por un déficit fiscal elevado, proyecciones de deuda preocupantes y la necesidad de implementar reformas tributarias y ajustes en programas sociales para mejorar la sostenibilidad fiscal y atender necesidades sociales urgentes. Por lo anterior, según el País, 2025 en enero de este mismo año, la política fiscal de Colombia experimentó cambios significativos con el objetivo de fortalecer las finanzas públicas y abordar necesidades sociales específicas. Se destacan los principales aspectos:

### *Implementación de Impuestos Temporales:*

El Gobierno, liderado por el presidente Gustavo Petro, decretó impuestos temporales dirigidos a sectores específicos para financiar iniciativas sociales en regiones afectadas por crisis humanitarias. Estas medidas incluyen:

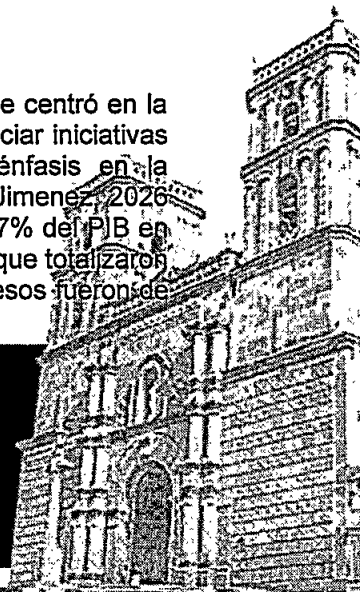
**Juegos en Línea y Casinos Virtuales:** Se estableció un IVA del 19% sobre las transacciones de juegos de azar en línea y casinos virtuales.

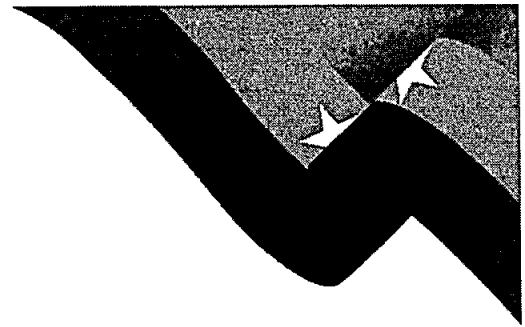
**Exportaciones de Carbón y Petróleo:** Se implementó un gravamen del 1% a la primera venta de exportaciones de carbón y petróleo.

**Notarías:** Se introdujo un impuesto al timbre del 1% en trámites notariales.

Por tanto, se obtiene que, la política fiscal de Colombia, comenzando el año 2026 se centró en la implementación de impuestos temporales dirigidos a sectores específicos para financiar iniciativas sociales, reformas en programas de apoyo a poblaciones vulnerables y un énfasis en la sostenibilidad fiscal. Sin embargo durante el 2025, según información indicada por Jiménez, 2026 en Cointelegraph, el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central de Colombia fue -0,7% del PIB en enero de 2025, un máximo desde 2004. El desbalance fue resultado de unos gastos que totalizaron 41,9 billones (COP), 35% superior al observado un año atrás, mientras que los ingresos fueron de

📍 Calle 5 No.6-39  
☎ (607) 726 7052  
✉ [alcaldia@barichara-santander.gov.co](mailto:alcaldia@barichara-santander.gov.co)  
🌐 [www.barichara-santander.gov.co](http://www.barichara-santander.gov.co)





apenas 29,6 billones (COP), -0,2% frente a enero de 2024. Así fue publicado recientemente por el Banco de Bogotá, a través de un informe especial de "Investigaciones económicas y análisis de mercados". De otro lado, Bloomberg Línea, 2025 indica que, los ingresos tributarios presentan un crecimiento nominal anual del 6,2%, muy inferior al requerido para cumplir con la meta de recaudo del plan financiero (22,7%).

En ese sentido, se puede decir que la política fiscal en el país ha sido muy expansiva, con altos déficits, gasto rígido, menores ingresos y endeudamiento creciente. Esto ha generado una pérdida de disciplina fiscal y la confianza de los mercados. Si bien la economía crece, el ruido fiscal podría limitar el margen de maniobra y encarecer el financiamiento.

### 1.1.3 Gremios y asociaciones que participan en el sector

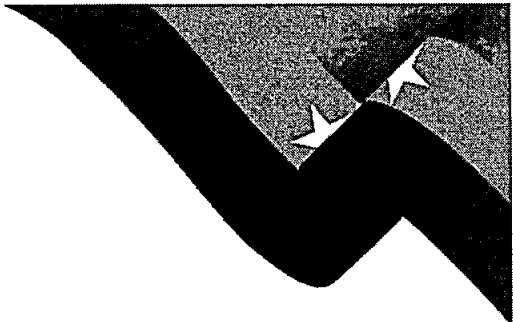
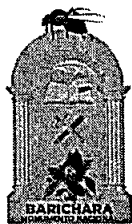
En Colombia, varios gremios y asociaciones desempeñan un papel fundamental en el sector del presente estudio. Algunos de ellos son:

- ✦ **Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)**  
Principal gremio del sector constructor. Agrupa empresas dedicadas a la construcción, interventoría y consultoría. Participa en normatividad técnica, sostenibilidad y buenas prácticas.
- ✦ **Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)**  
Reúne a profesionales del área de ingeniería civil y afines. Emite conceptos técnicos sobre infraestructura pública y normativa de obras civiles.
- ✦ **Asociación Colombiana de Ingenieros de Estructuras (ACIES)**  
Especialistas en diseño y seguridad estructural, relevantes para el mantenimiento y mejoramiento de edificaciones educativas.
- ✦ **Asociación Colombiana de Arquitectos (SCA)**  
Promueve buenas prácticas en diseño arquitectónico, accesibilidad, sostenibilidad y conservación del patrimonio, aspectos clave en infraestructura educativa.
- ✦ **Consejo Colombiano de Seguridad (CCS)**  
Promueve la seguridad industrial y la salud en el trabajo en proyectos de obra civil y mantenimiento.
- ✦ **Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)**  
Aunque no es un gremio, establece las normas técnicas aplicables a materiales, seguridad, accesibilidad y calidad de la infraestructura educativa.
- ✦ **Federación Colombiana de Municipios (FCM)**  
Apoya la gestión local en temas de educación, infraestructura y contratación pública.
- ✦ **Federación Nacional de Departamentos (FND)**  
Participa en la coordinación de proyectos educativos de alcance regional y en la gestión de recursos de infraestructura.

### 1.1.5 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

En el segundo trimestre de 2025 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las



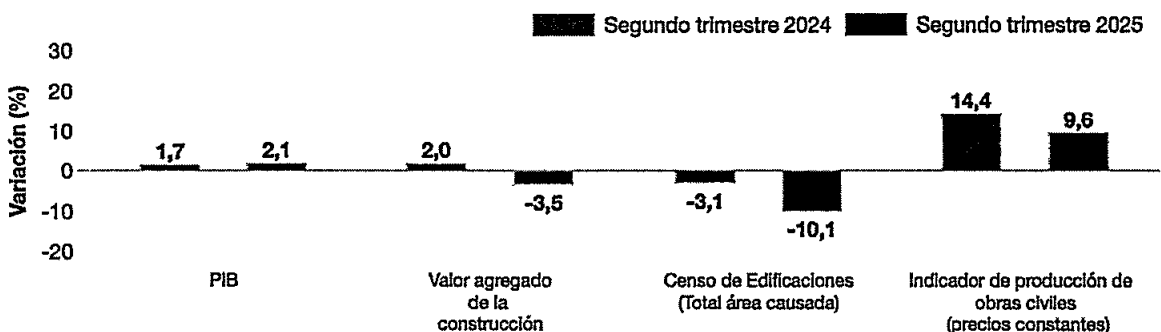


edificaciones (-9,7%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 9,6% y el de las actividades especializadas decreció en 3,9%.

Información II trimestre 2025

### Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción  
Segundo trimestre (2024-2025P)



Fuente: DANE, EMS.

Ahora bien, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la producción de obras civiles creció 3,8 % en el primer trimestre de 2025, frente al mismo periodo de 2024. En el primer semestre de 2025, el acumulado en producción de obras civiles alcanzó un crecimiento de 6,8 % respecto al primer semestre de 2024. En ciertos sub-segmentos se observan crecimientos muy altos, por ejemplo: construcciones en minas/plantas industriales (34,3 % en una de las mediciones) y pistas de aterrizaje 110,6 % en un sub-segmento.

Proyecciones sectoriales indican que el segmento de construcción no residencial (que incluye obras civiles) puede crecer alrededor de 7,1 % en 2025, según datos de portafolio.

#### 1.1.6 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

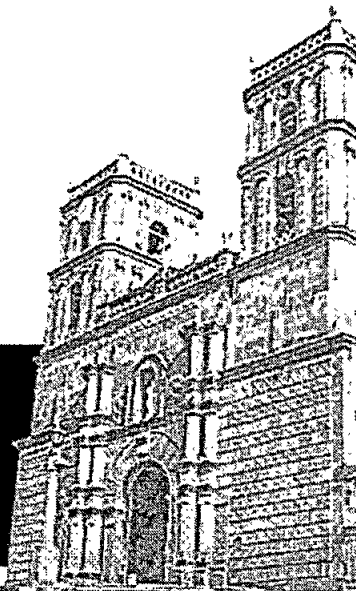
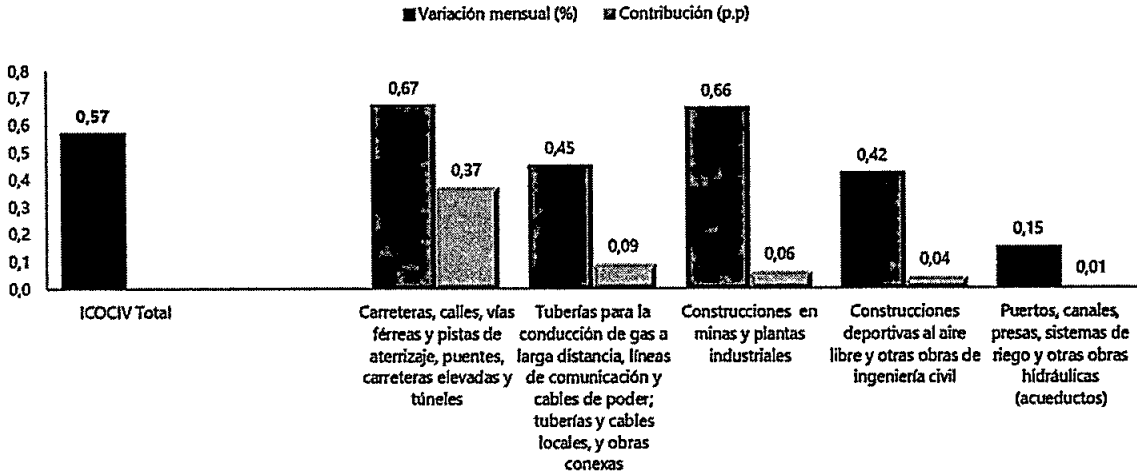




Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Julio 2025<sup>P</sup>



Fuente: DANE, ICOCIV

En julio de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,57%, con respecto a junio de 2025. Según tipos de construcción, los grupos Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,67%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,66%), se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

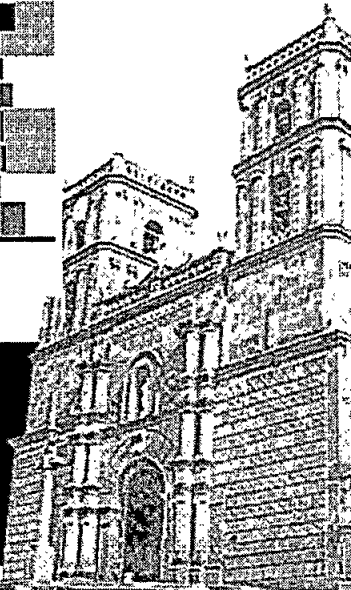
1.1.7 Indicador de Producción de Obras Civiles

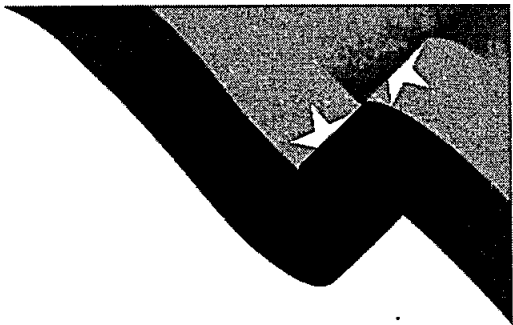
En el segundo trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 9,6%, con relación al segundo trimestre del año anterior. Este aumento obedece principalmente a la variación positiva de tres grupos de obra; Construcción en minas y plantas industriales (38,3%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje (6,7%) y Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (6,1%), los cuales sumaron en conjunto 11,2 puntos porcentuales a la variación total anual (9,6%). Por otra parte, el grupo de obra Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presento una variación negativa de (20,4%), restando -2,0 puntos porcentuales a la variación total anual (9,6%).

Gráfico 26. Variación y contribución anual del indicador de Producción de Obras Civiles, por tipo de construcción (precios constantes)  
Total nacional  
2024 – 2025 (II trimestre)<sup>P</sup>

|                                                                                                                                            | Variación anual (%) | Contribución (puntos porcentuales) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------|
| Total IPOC                                                                                                                                 | 9,6                 |                                    |
|                                                                                                                                            | 14,4                |                                    |
| Construcciones en minas y plantas industriales                                                                                             | 38,3                | 7,4                                |
|                                                                                                                                            | 103,7               | 11,3                               |
| Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje                                                                                    | 6,7                 | 3,2                                |
|                                                                                                                                            | -9,2                | -5,5                               |
| Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil                                               | 6,1                 | 0,5                                |
|                                                                                                                                            | 32,7                | 2,5                                |
| Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales; y obras conexas | 3,0                 | 0,4                                |
|                                                                                                                                            | 5,8                 | 0,9                                |
| Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)                                                         | -20,4               | -2,0                               |
|                                                                                                                                            | 88,6                | 5,2                                |

II-2025  
II-2024





### 1.1.8 Perspectivas de crecimiento

Dentro de las perspectivas de crecimiento económico para Colombia en 2026, se espera una recuperación moderada tras los desafíos de los años anteriores. A continuación, se presentan las proyecciones de diferentes entidades:

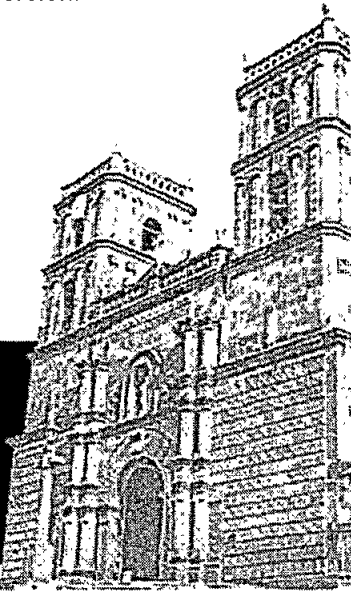
- **Banco de la República:** Proyecta un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 2,9% para 2026, cercano al potencial de la economía colombiana. Además, anticipa una convergencia de la inflación hacia la meta del 3% hacia finales de ese año.
- **Banco Mundial:** Estima un crecimiento económico del 3% para Colombia en 2026, posicionando al país en el sexto lugar en América Latina en términos de proyección de crecimiento.

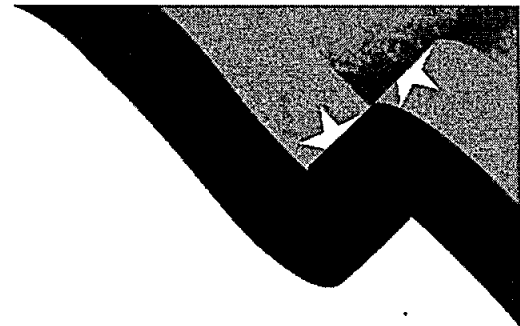
Provisiones para los países de América Latina y el Caribe<sup>1</sup>  
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes, a menos que se indique otro criterio)

|                              | 2022 | 2023 | 2024e | 2025p | 2026p |
|------------------------------|------|------|-------|-------|-------|
| Argentina                    | 5,3  | -1,8 | -2,8  | 5     | 4,7   |
| Bahamas                      | 14,4 | 4,3  | 2,3   | 1,8   | 1,8   |
| Barbados                     | 13,5 | 4,4  | 3,9   | 2,8   | 2,3   |
| Belice                       | 8,7  | 4,7  | 4,3   | 1,2   | 0,5   |
| Bolivia                      | 3,8  | 3,1  | 1,4   | 1,5   | 1,5   |
| Brasil                       | 3    | 2,9  | 3,2   | 2,2   | 2,3   |
| Chile                        | 2,1  | 0,2  | 2,4   | 2,2   | 2,2   |
| Colombia                     | 7,3  | 0,8  | 1,7   | 3     | 2,9   |
| Costa Rica                   | 4,8  | 5,1  | 4     | 3,5   | 3,4   |
| Dominica                     | 5,6  | 4,7  | 4,6   | 4,2   | 3,2   |
| República Dominicana         | 4,8  | 2,4  | 5,1   | 4,7   | 5     |
| Ecuador                      | 6,2  | 2,4  | -0,7  | 2     | 2,2   |
| El Salvador                  | 2,8  | 3,5  | 2,9   | 2,7   | 2,5   |
| Granada                      | 7,3  | 4,7  | 4,2   | 3,8   | 3,4   |
| Guatemala                    | 4,2  | 3,5  | 3,7   | 4     | 4     |
| Guyana                       | 63,3 | 33,8 | 43    | 12,3  | 15,7  |
| Haití <sup>2</sup>           | -1,7 | -1,9 | -4,2  | 0,5   | 1,5   |
| Honduras                     | 4,1  | 3,6  | 3,7   | 3,6   | 3,6   |
| Jamaica                      | 5,2  | 2,6  | 0,8   | 2,2   | 1,6   |
| México                       | 3,7  | 3,3  | 1,7   | 1,5   | 1,8   |
| Nicaragua                    | 3,8  | 4,6  | 3,6   | 3,5   | 3,6   |
| Panamá                       | 10,8 | 7,3  | 2,6   | 3     | 3,5   |
| Paraguay                     | 0,2  | 4,7  | 4     | 3,6   | 3,6   |
| Perú                         | 2,8  | -0,4 | 3,1   | 2,5   | 2,5   |
| Santa Lucía                  | 20,4 | 2,2  | 3,7   | 2,8   | 2,3   |
| San Vicente y las Granadinas | 7,2  | 6    | 5     | 3,5   | 2,9   |
| Surinamo                     | 2,4  | 2,5  | 2,9   | 3     | 3,1   |
| Uruguay                      | 4,7  | 0,4  | 3,2   | 2,8   | 2,6   |

Fuente: Banco Mundial.

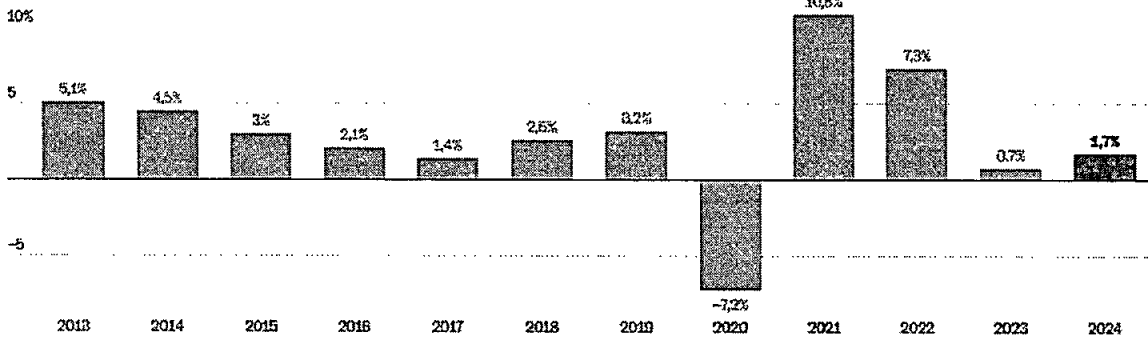
- **BTG Pactual:** Prevé una expansión del PIB del 2,6% en 2025, impulsada por los efectos positivos de un ciclo de relajación monetaria sobre el consumo privado y la inversión.





### Crecimiento económico en Colombia

El aumento del PIB de 2024 del 1,7% refleja una recuperación lenta tras un mal 2023



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, El País

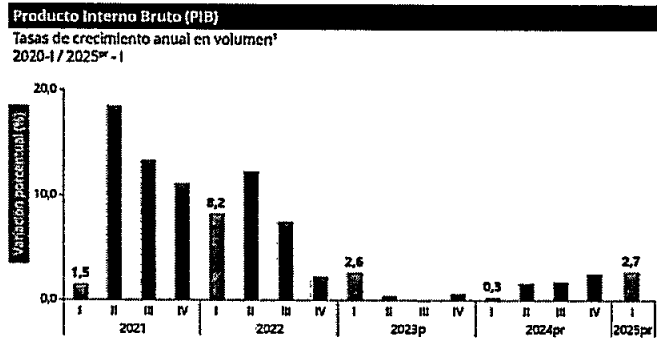
El DANE señala a la agricultura, el transporte aéreo o las actividades artísticas entre los principales motores para el crecimiento en el 2024 del 1,7%

Ahora bien, según los datos indicados con anterioridad, estas proyecciones reflejan una tendencia general hacia una recuperación económica moderada para el 2026, observando a su vez el comportamiento en el 2025, y respaldada por políticas monetarias y fiscales orientadas a estimular el crecimiento y controlar la inflación. No obstante, es importante considerar que factores externos, como las políticas comerciales de Estados Unidos y las condiciones climáticas, podrían influir en el desempeño económico del país.

#### 1.1.9 Producto Interno Bruto – PIB 2024 y 2025

En 2024, la economía colombiana experimentó un crecimiento, como se mencionó con anterioridad, del 1,7% en su Producto Interno Bruto (PIB), mejorando respecto al 0,7% registrado en 2023, según información suministrada por El País, 2024. Este desempeño positivo se atribuye principalmente al sector agrícola, que creció un 8,1%, y a las actividades artísticas, que también aumentaron un 8,1%. Sin embargo, sectores como la minería y la industria manufacturera enfrentaron desafíos, con decrecimientos del 5,5% y 2,1%, respectivamente.

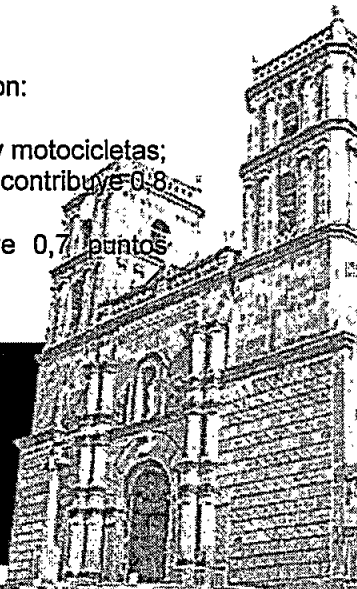
De otro lado, la Información I trimestre 2025pr se encuentra así:



Fuente: DANE, 2025

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).





## ALCALDÍA DE BARICHARA

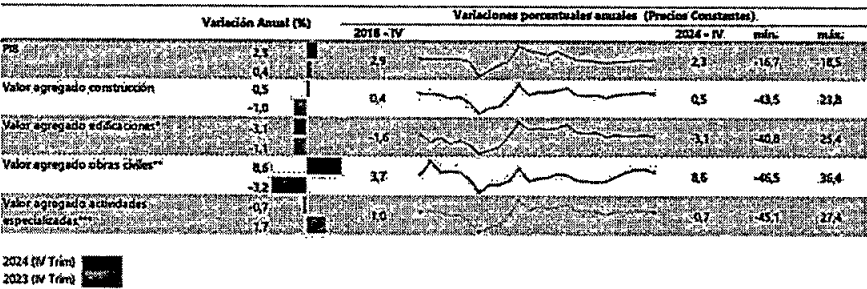
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

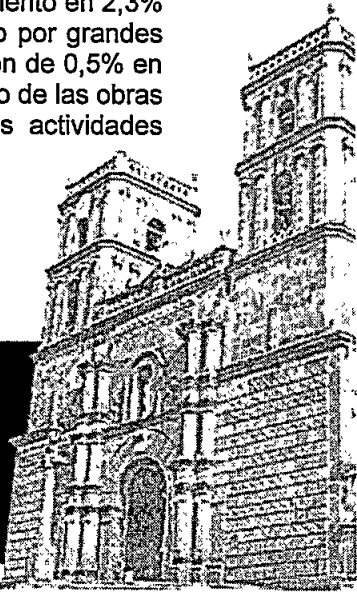
Ahora bien, es notable resaltar que el sector de la construcción es uno de los principales motores de la economía colombiana, y su relación con los servicios para la adquisición de elementos de construcción y ferretería es directa. Que, el impacto de este sector en el PIB ha sido considerable en varias etapas del ciclo económico. A su vez el sector de la comercialización de materiales de construcción y ferretería genera un alto nivel de empleo en Colombia, tanto directo como indirecto. Este empleo tiene un impacto positivo en el PIB, ya que representa una parte importante del empleo informal y formal en sectores relacionados.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores  
(precios constantes)  
2018 – 2024pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr. cifras provisionales  
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.  
\* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.  
\*\* Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.  
\*\*\* A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.



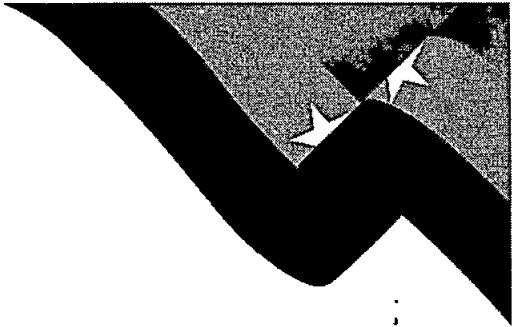
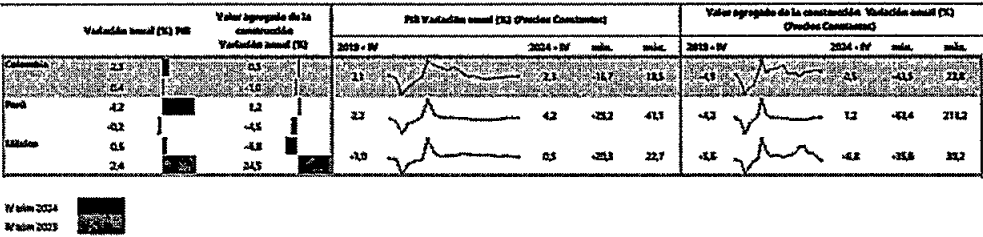


Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.  
Variación anual  
2019 (IV trimestre) – 2024<sup>Pr</sup> (IV trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú).  
Pr: Cifras provisionales  
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,2% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México que presentó un incremento de 0,5%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 1,2%, Colombia de 0,5% y en México se registró una variación de -6,8%.

1.1.8 VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDA GENERAR AFECTACIÓN

1.1.8.1 Índice de Precios del Consumidor

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

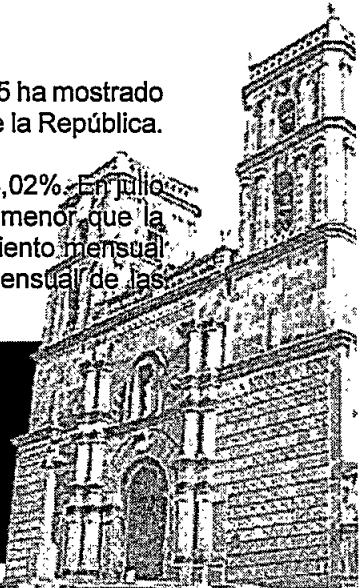
Variación mensual, año corrido y anual  
Total nacional  
2024 - 2025 (julio)

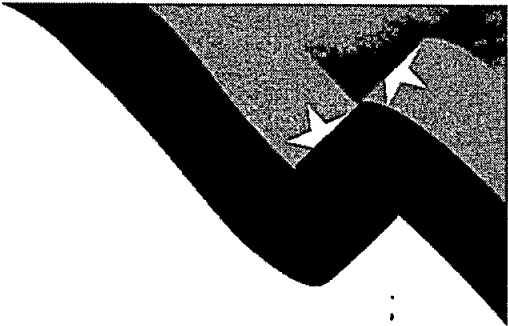
| IPC       | Julio             |      |                       |      |                 |      |
|-----------|-------------------|------|-----------------------|------|-----------------|------|
|           | Variación Mensual |      | Variación Año corrido |      | Variación Anual |      |
|           | 2024              | 2025 | 2024                  | 2025 | 2024            | 2025 |
| IPC total | 0,20              | 0,28 | 4,32                  | 4,02 | 6,86            | 4,90 |

Fuente: DANE IPC, 2025

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia durante 2025 ha mostrado una tendencia a la baja, aunque aún por encima de la meta establecida por el Banco de la República.

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02%. En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%. El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las



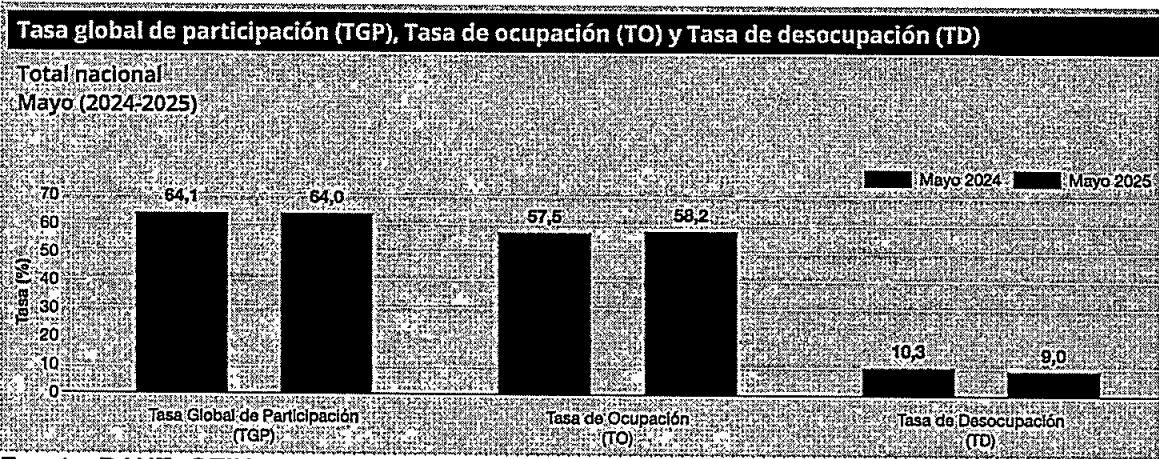


divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

Según la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas del Banco de la República, la mediana de las expectativas de inflación para diciembre de 2025 es del 4,3%, lo que refleja un ajuste al alza respecto a estimaciones anteriores. Valora Analitik, 2025

1.1.8.2 Tasa de Desempleo y Empleo

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.



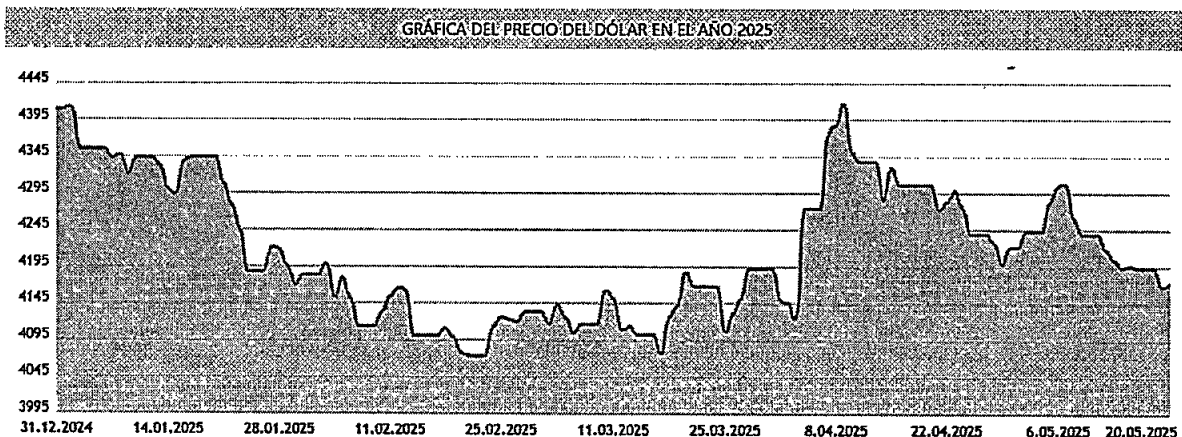
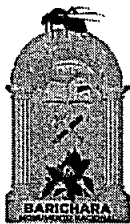
Fuente: DANE, GEIH

El comportamiento del mercado laboral en mayo de 2025 fue positivo en términos generales. La tasa de desocupación disminuyó al 9,0 %, lo que representa una mejora significativa de 1,3 puntos porcentuales frente al mismo mes del 2024 (10,3 %), señalando una recuperación en el empleo. Aunque la tasa global de participación bajó ligeramente de 67,1 % a 66,6 %, indicando una leve reducción en la proporción de personas activas en el mercado laboral, la tasa de ocupación aumentó de 60,2 % a 60,6 %, lo que refleja una mejora en la capacidad del mercado para generar empleo. En conclusión, estos datos muestran una tendencia favorable, con mayor eficiencia en la colocación laboral pese a una participación ligeramente menor.

1.1.8.3 Tasa de Cambio

Lo que va del año 2025 hasta mayo, la tasa de cambio del dólar frente al peso colombiano (USD/COP) ha mostrado una notable volatilidad, influenciada por factores internos y externos que han impactado la estabilidad del tipo de cambio.





Fuente: Dólar.Colombia

El 1 de enero de 2025, el dólar se cotizaba en \$4.409,15. A mediados de mayo, la tasa de cambio había disminuido a \$4.283,62, con un mínimo registrado de \$4.073,56 el 24 de febrero, y un máximo de \$4.416,69 el 10 de abril. Hasta la fecha, la tasa de cambio promedio se ha situado en torno a \$4.216,99, reflejando una apreciación del peso colombiano en comparación con el mismo período del año anterior.

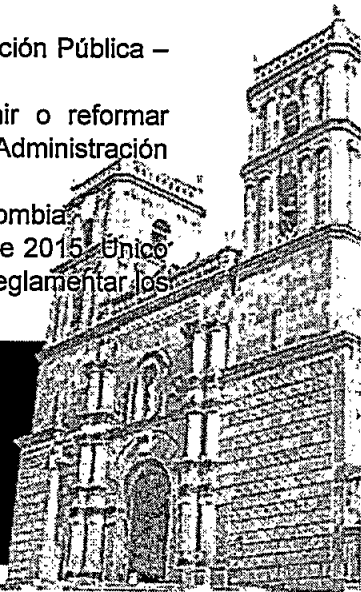
Corficolombiana prevé que la tasa de cambio se mantendrá en un rango de \$4.000 a \$4.600, con una depreciación promedio del peso colombiano del 3,8% respecto al año anterior. Bloomberg, 2025

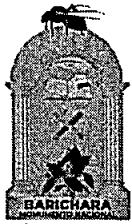
Bancolombia, 2025 estima una tasa promedio de \$4.255, destacando la importancia de la disciplina fiscal para evitar presiones adicionales sobre la moneda local.

## 1.2 ASPECTOS JURIDICOS

En Colombia, la contratación para la optimización y reposición de la red de alcantarillado, se basa en las siguientes normativas y principios:

- ✓ Constitución Política Nacional de Colombia
- ✓ Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública".
- ✓ Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- ✓ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública".
- ✓ Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- ✓ Ley 1564 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura".
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- ✓ Ley 2069 de 2020 por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
- ✓ Decreto 1860 de 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los





artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- ✓ Decreto 142 de 2023 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 310 de 2021 Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios del Sector relativo al objeto del proceso de contratación y su análisis, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Ley 142 de 1994 (Ley de Servicios Públicos Domiciliarios)
- ✓ Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) Resolución CRA 688 de 2014
- ✓ Ley 99 de 1993
- ✓ Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de contratación

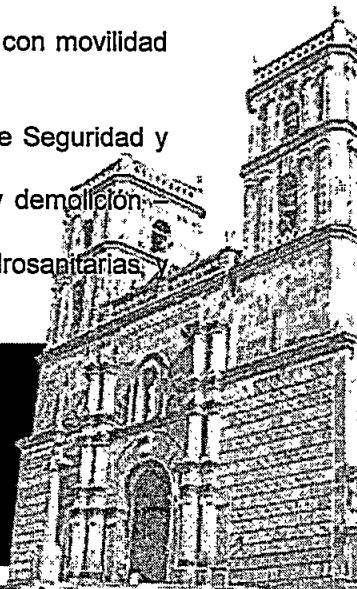
## 1.2 ASPECTOS TÉCNICOS

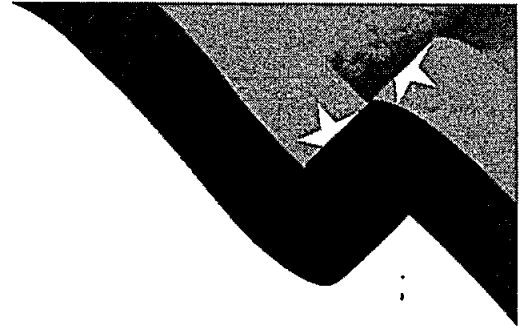
Para garantizar un servicio eficiente, eficaz y sostenible en la optimización y reposición de la red de alcantarillado y la infraestructura de las **baterías sanitarias**, se establecen los siguientes aspectos técnicos:

### 1. Cumplimiento Normativo y Técnico Aplicable

La ejecución del proyecto deberá regirse estricta y obligatoriamente por la normatividad colombiana vigente en materia de construcción, infraestructura educativa, seguridad y salubridad:

- **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10** (y sus actualizaciones).
- **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE** y **Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP**.
- **Decreto 1077 de 2015** (Sector Vivienda, Ciudad y Territorio).
- **Decreto 1538 de 2005** y **NTC 6047** (Accesibilidad universal para personas con movilidad reducida y discapacidad en baterías sanitarias).
- **Ley 400 de 1997** (Normas sobre construcciones sismo resistentes).
- **Resolución 0312 de 2019** (Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST).
- **Resolución 1257 de 2021** (Gestión integral de residuos de construcción y demolición - RCD).
- **Normas Técnicas Colombianas (NTC)** aplicables para instalaciones hidrosanitarias, y aparatos sanitarios (NTC 1500 / C\_digo Colombiano de Fontanería).





## 2 Diagnóstico Técnico y Levantamiento de Información en Sitio

Previo a la construcción, se realizará una evaluación individual de cada vivienda beneficiaria:

- **Visita técnica domiciliaria** para verificar la viabilidad del terreno, la ubicación propuesta para la batería sanitaria (adossada a la vivienda o exenta) y las condiciones de habitabilidad.
- **Evaluación de factibilidad de servicios públicos:** Verificación de la conexión a la red pública de acueducto y alcantarillado, o diseño de sistemas alternativos (pozo séptico, trampa de grasas, campo de infiltración o sistema autónomo autorizado) en zonas rurales o sin red central.
- **Levantamiento topográfico y arquitectónico rápido** del área de intervención para definir el trazado y desniveles necesarios para las pendientes de desagüe.
- **Registro fotográfico inicial** del estado del predio y punto de empalme.

## 3. Diseño Arquitectónico e Ingeniería

Los diseños deben optimizar el espacio disponible, garantizando la privacidad, salubridad y comodidad de la familia:

- **Planos arquitectónicos e hidrosanitarios** que incluyan la distribución de los aparatos (inodoro, lavamanos y ducha, según el alcance del programa).
- **Diseño estructural básico** (cimentación, muros de carga o sistema aporticado, y cubierta) adaptado a las condiciones geotécnicas del lote.

## 4. Selección de Materiales y Acabados

Los materiales deben garantizar durabilidad, fácil mantenimiento y resistencia a la humedad, optimizando los costos de reposición para hogares de bajos recursos:

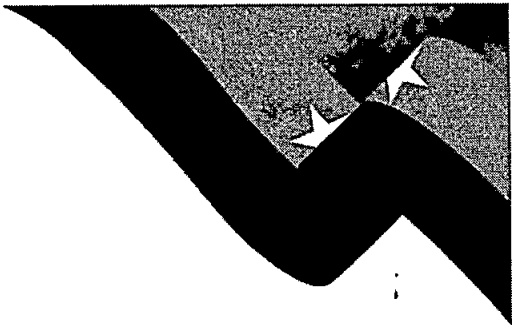
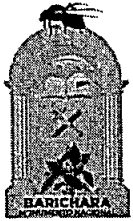
- **Aparatos sanitarios residenciales:** Inodoro de bajo consumo (con tanque ahorrador), lavamanos de pedestal o sobreponer, y accesorios en acero inoxidable o plástico de alta resistencia.
- **Revestimientos:** Pisos en concreto afinado con pendiente adecuada o cerámicas antideslizantes; enchapes en muros de ducha y zona húmeda en altura suficiente para evitar humedades en la mampostería.
- **Carpintería:** Puertas exteriores o de baño en aluminio, lámina galvanizada o madera tratada resistente a la humedad.
- **Cubierta:** Teja termo acústica o de fibrocemento con estructura metálica o de madera tratada, garantizando la correcta impermeabilización.
- **Tuberías y accesorios:** Tubería PVC de presión y desagüe certificada bajo norma técnica (NTC).

## 5. Intervención y Ejecución de Obra en Sitio Propio

La obra se ejecutará directamente en el predio del beneficiario bajo supervisión técnica:

- **Implantación y excavación:** Trazado, nivelación y excavación manual o mecánica para cimientos y redes de saneamiento.
- **Obra civil:** Construcción de cimentación, levantamiento de muros, instalación de redes hidrosanitarias y eléctricas internas, aplicación de pañetes, enchapes y colocación de cubierta.





- **Instalación del sistema de saneamiento:** Construcción y prueba de la unidad sanitaria y, si aplica, del sistema de tratamiento de aguas residuales (pozo séptico o similar).
- **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Dotación de elementos de protección personal (EPP) para los obreros y manejo seguro de herramientas en zona residencial.
- **Minimización de impactos al hogar:** Organización de la zona de acopio de materiales dentro del predio para evitar afectar el diario vivir de la familia beneficiaria.

**6. Plan de Manejo Ambiental y Gestión de Residuos (PMA)**

- **Manejo de RCD:** Disposición adecuada de los escombros generados por excavaciones y demoliciones menores en sitios autorizados, cumpliendo la Resolución 1257 de 2021.
- **Control ambiental:** Evitar la contaminación de fuentes hídricas cercanas o suelos por malas prácticas durante la construcción de pozos sépticos o conexiones.
- **Limpieza final:** Retiro de sobrantes de material de construcción y entrega del predio aseado.

**7. Gestión Social y Acompañamiento a los Beneficiarios**

- **Socialización del proyecto:** Explicación previa a la familia beneficiaria sobre el alcance de las obras, los tiempos de ejecución y las responsabilidades compartidas.
- **Canal de atención:** Mecanismo de comunicación directa entre el contratista y el hogar beneficiario para resolver dudas o recibir peticiones durante la obra.
- **Cultura del agua y uso eficiente:** Brindar recomendaciones básicas a la familia sobre el uso correcto y mantenimiento preventivo de la nueva batería sanitaria y del sistema séptico (si aplica).

**8. Control de Calidad, Pruebas y Entrega Final**

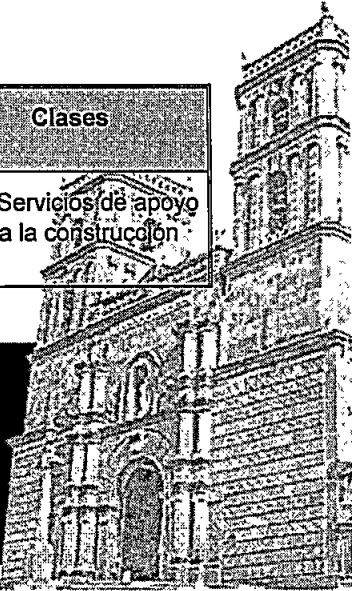
- **Pruebas técnicas:** Verificación de estanqueidad en redes sanitarias, pruebas de flujo en acueducto y revisión del funcionamiento de los aparatos sanitarios.
- **Inspección de obra:** Validación por parte de la interventoría o supervisión del cumplimiento de las especificaciones estructurales y arquitectónicas.
- **Documentación y entrega:**
  - Registro fotográfico final del sitio mejorado.
  - Manual de uso y mantenimiento de la batería sanitaria y del sistema de tratamiento de aguas residuales.
  - **Acta de recibo a satisfacción** firmada por el hogar beneficiario, el contratista y la entidad o interventoría encargada del programa de mejoramiento de vivienda

**1.4 ESTUDIO DE LA DEMANDA**

Conforme al modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, herramienta para la visualización del estudio de la demanda, se puede corroborar que, los proveedores que han llegado a participar en los procesos clasificados en los códigos UNSPSC del presente proceso de contratación durante el año 2025, de índole competitivos fueron:

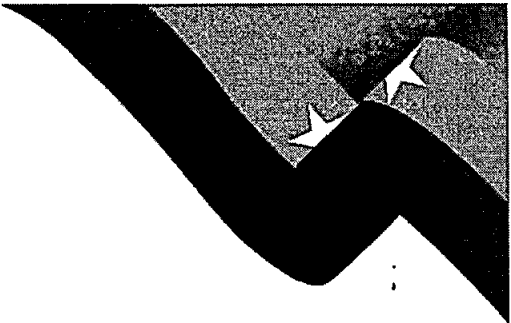
*Códigos UNSPSC utilizados en el estudio de la demanda:*

| Clasificación UNSPSC | Segmentos                                                                    | Familias                                       | Clases                                       |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| 72 10 15 00          | 72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento | 10 – Servicios de mantenimiento y reparaciones | 15 – Servicios de apoyo para la construcción |

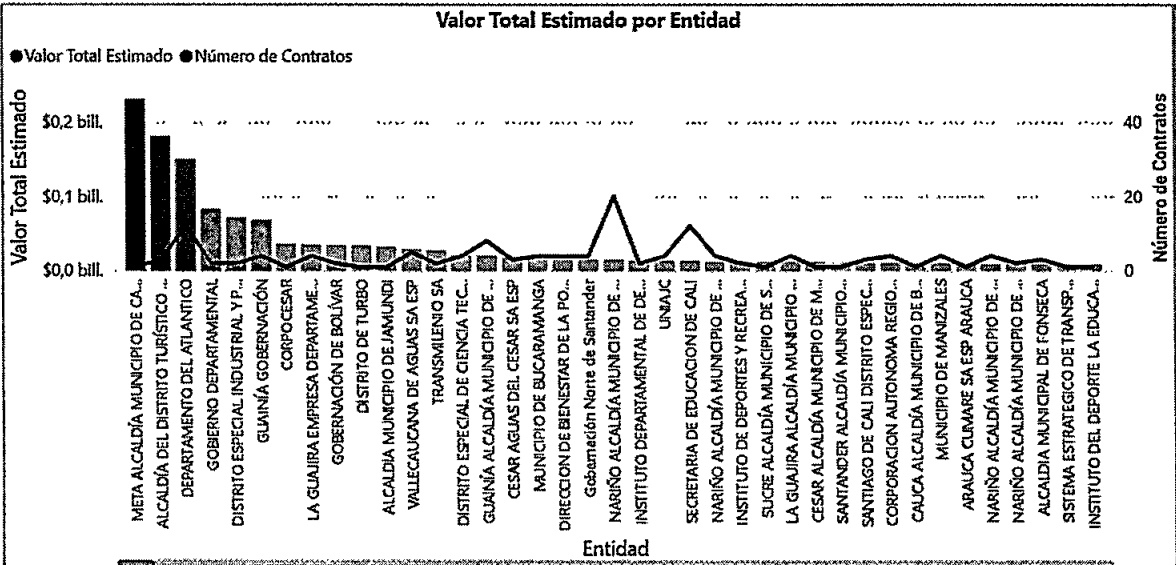




# ALCALDÍA DE BARICHARA



| Clasificación UNSPSC | Segmentos                                                                    | Familias                                                                 | Clases                                                          |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
|                      |                                                                              | de construcciones e instalaciones                                        |                                                                 |
| 72 14 15 00          | 72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento | 14 – Servicios de construcción pesada                                    | 15 – Servicios de preparación de tierras                        |
| 72 15 11 00          | 72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento | 15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado | 11 – Servicios de construcción de plomería                      |
| 72 15 13 00          | 72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento | 15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado | 13 – Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura   |
| 72 15 14 00          | 72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento | 15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado | 14 – Servicios de construcción de recubrimiento de muros        |
| 72 15 19 00          | 72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento | 15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado | 19 – Servicios de albañilería y mampostería                     |
| 72 15 26 00          | 72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento | 15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado | 26 – Servicios de techado y paredes externas y laminas de metal |
| 72 15 27 00          | 72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento | 15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado | 27 – Servicios de instalación y reparación de concreto          |

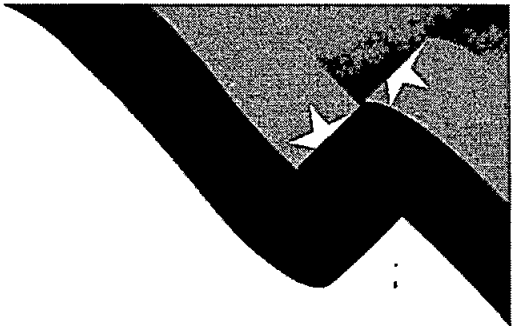


📍 Calle 5 No.6-39  
☎ (607) 726 7052  
✉ [alcaldia@barichara-santander.gov.co](mailto:alcaldia@barichara-santander.gov.co)  
🌐 [www.barichara-santander.gov.co](http://www.barichara-santander.gov.co)



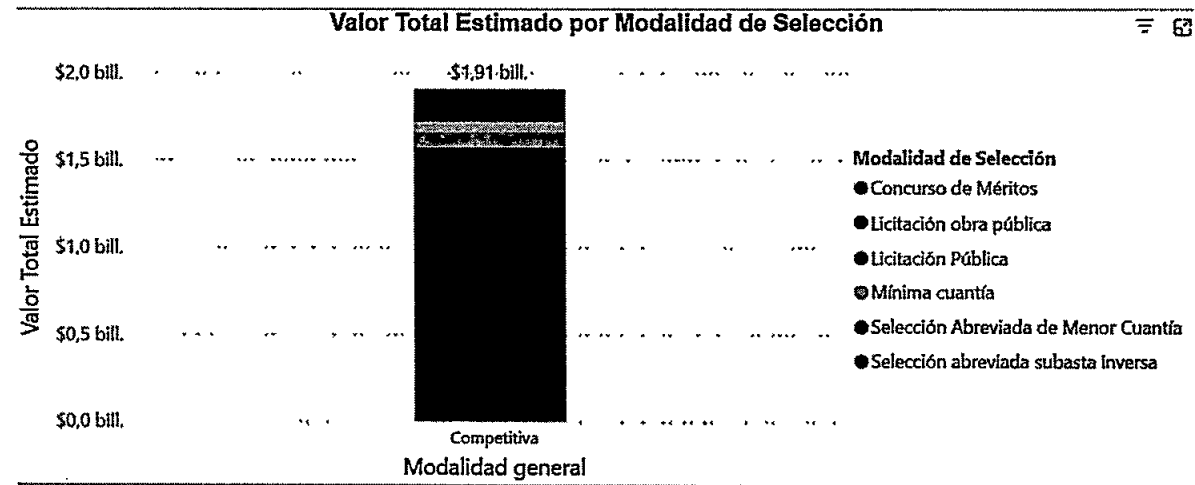


ALCALDÍA DE  
BARICHARA



Fuente: Power Bi, MAE noviembre, 2025

La anterior gráfica de Pareto, permite evidenciar que las entidades a nivel nacional, que mayor cantidad de valor han adjudicado en contratos competitivos de esta índole en lo que va del presente año, son META ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO con un monto contratado aproximado de \$230 mil millones de pesos, le sigue la ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS con un monto contratado aproximado de \$180 mil millones de pesos, y en tercer lugar se encuentra el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO con un monto contratado de \$149 mil millones de pesos. A su vez se evidencia que la entidad que mayor número de contratos ha adelantado es la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CUMBAL con un total de 20 contratos.



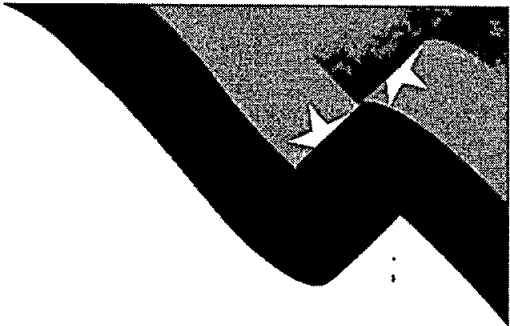
Fuente: Power Bi, MAE noviembre, 2025

Las modalidades de selección que más han utilizado las entidades para contratar este tipo de bienes o servicios, ha sido la Licitación de Obra Pública con un valor adjudicado de un \$1.498.327.266.538. Enseguida se encuentra la Selección Abreviada de Menor Cuantía con un valor adjudicado de \$180.917984.265, seguido de este se encuentra la Licitación Pública con un valor adjudicado de \$117.627.713.336. Por último, se encuentra la Mínima Cuantía con un valor adjudicado de \$58.679.168.044.

| ENTIDAD                   | ALCALDÍA MUNICIPIO<br>PUERTO WILCHES                                                                                                                                                   | ALCALDÍA DEL MUNICIPIO<br>DE OIBA                                                                                                                                        | ALCALDÍA MUNICIPAL DE<br>CONFINES                                                                                                                                 |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No. PROCESO               | SELECCIÓN ABREVIADA DE<br>MENOR CUANTÍA PROCESO<br>No. PW-SP-SA-25-001                                                                                                                 | SELECCIÓN ABREVIADA DE<br>MENOR CUANTÍA SAMC-001<br>2023                                                                                                                 | SAMC-005-2023                                                                                                                                                     |
| PLAZO EN DÍAS             | 2 MESES                                                                                                                                                                                | 290 DÍAS                                                                                                                                                                 | 2 MESES                                                                                                                                                           |
| MODALIDAD DE<br>SELECCIÓN | SELECCIÓN<br>ABREVIADA DE MENOR<br>CUANTÍA                                                                                                                                             | SELECCIÓN ABREVIADA DE<br>MENOR CUANTÍA                                                                                                                                  | SELECCIÓN<br>ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA                                                                                                                           |
| VALOR                     | CIENTO TREINTA Y CUATRO<br>MILLONES NOVECIENTOS<br>NOVENTA Y CUATRO MIL<br>CUATROCIENTOS TREINTA Y<br>NUEVE PESOS CON NOVENTA<br>CENTAVOS M/CTE<br>(\$134.994.439,90) A 94,83<br>SMMLV | CIENTO CUARENTA Y<br>NUEVE MILLONES<br>NOVECIENTOS SETENTA Y<br>CINCO MIL SEISCIENTOS<br>DIECIOCHO PESOS CON<br>OCHENTA Y CINCO<br>CENTAVOS (\$<br>149.975.618,85) MCTE. | CIENTO SETENTA Y TRES<br>MILLONES DOSCIENTOS<br>CUARENTA Y CUATRO MIL<br>CUATROCIENTOS TREINTA<br>PESOS CON OCHENTA Y UNO<br>CENTAVOS (\$ 173.244.430,81)<br>MCTE |
| OBJETO DEL<br>CONTRATO    | CONSTRUCCIÓN DE<br>BATERIAS SANITARIAS EN LA<br>ZONA RURAL DEL MUNICIPIO                                                                                                               | CONSTRUCCIÓN DE POZOS<br>SÉPTICO PARA EL MANEJO<br>DE AGUAS SERVIDAS EN<br>VIVIENDAS DEL SECTOR                                                                          | CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS<br>ECOEICIENTES PARA EL                                                                                                                   |

📍 Calle 5 No.6-39  
☎ (607) 726 7052  
✉ [alcaldia@barichara-santander.gov.co](mailto:alcaldia@barichara-santander.gov.co)  
🌐 [www.barichara-santander.gov.co](http://www.barichara-santander.gov.co)





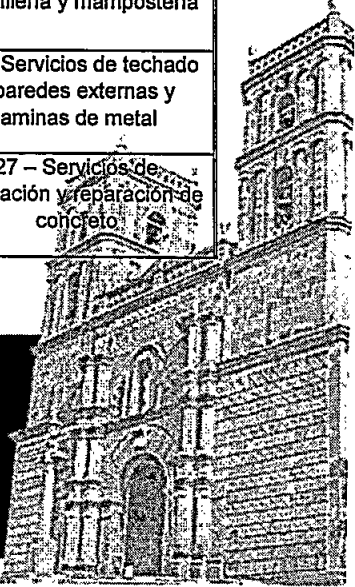
|                                            |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                            | DE PUERTO WILCHES,<br>SANTANDER                                                                                                                                                    | RURAL DEL MUNICIPIO DE<br>OIBA, SANTANDER                                                                                                        | MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN<br>EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO<br>DE<br>CONFINES, SANTANDER                                                                                                                                   |
| CONTRATISTA                                | EQUIPOS Y AGRO PW S.A.S                                                                                                                                                            | UNION TEMPORAL POZOS<br>SEPTICOS,                                                                                                                | WILMER FERNEY HERNANDEZ<br>GOMEZ                                                                                                                                                                                             |
| GARANTÍAS                                  | Cumplimiento del contrato 10%<br><br>Buen manejo y correcta inversión<br>del anticipo 100%<br><br>Pago de salarios 10%<br><br>Estabilidad y calidad de las obras<br>ejecutadas 10% | Cumplimiento del contrato 20%<br><br>Calidad de bienes y servicios<br>contratados 10%<br><br>Responsabilidad civil<br>extracontractual 200 SMLMV | Cumplimiento del contrato 10%<br><br>Buen manejo y correcta inversión del<br>anticipo 100%<br><br>Pago de salarios 2%<br><br>Estabilidad y calidad de la obra 10%<br><br>Responsabilidad civil extracontractual<br>200 SMLMV |
| OFERENTES<br>PARTICIPANTES EN E<br>PROCESO | EQUIPOS Y AGRO PW S.A.S                                                                                                                                                            | UNION TEMPORAL POZOS<br>SEPTICOS,                                                                                                                | WILMER FERNEY HERNANDEZ<br>GOMEZ                                                                                                                                                                                             |

1.5 ESTUDIO DE LA OFERTA

Conforme al modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, herramientas para la visualización del estudio de la Oferta, se puede corroborar que, los proveedores que han llegado a participar en los procesos clasificados en los códigos UNSPSC del presente proceso de contratación durante el año 2025, de índole competitivos fueron:

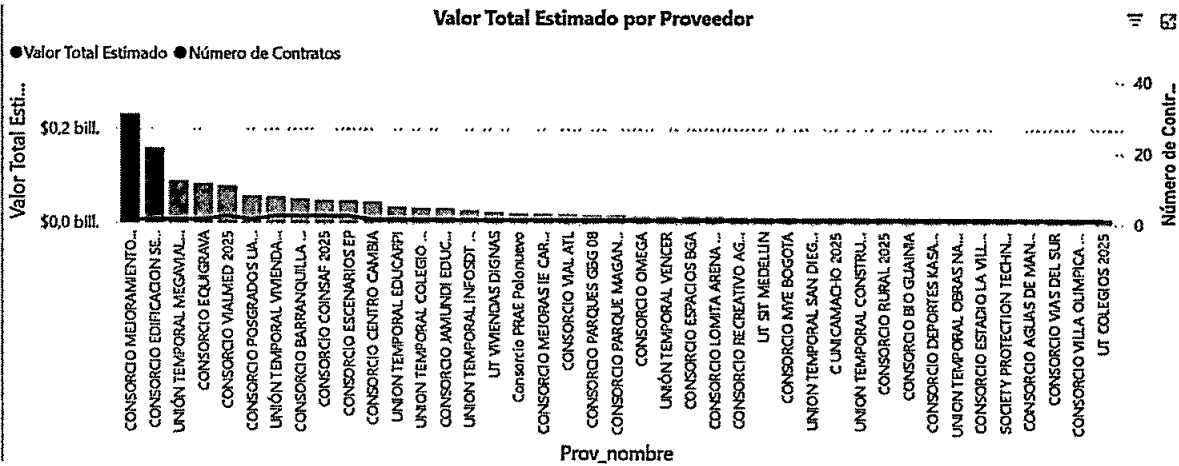
**Códigos UNSPSC utilizados en el estudio de la oferta:**

| Clasificación<br>UNSPSC | Segmentos                                                                    | Familias                                                                         | Clases                                                          |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 72 10 15 00             | 72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento | 10 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones | 15 – Servicios de apoyo para la construcción                    |
| 72 14 15 00             | 72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento | 14 – Servicios de construcción pesada                                            | 15 – Servicios de preparación de tierras                        |
| 72 15 11 00             | 72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento | 15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado         | 11 – Servicios de construcción de plomería                      |
| 72 15 13 00             | 72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento | 15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado         | 13 – Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura   |
| 72 15 14 00             | 72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento | 15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado         | 14 – Servicios de construcción de recubrimiento de muros        |
| 72 15 19 00             | 72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento | 15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado         | 19 – Servicios de albañilería y mampostería                     |
| 72 15 26 00             | 72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento | 15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado         | 26 – Servicios de techado y paredes externas y laminas de metal |
| 72 15 27 00             | 72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento | 15 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado         | 27 – Servicios de instalación y reparación de concreto          |



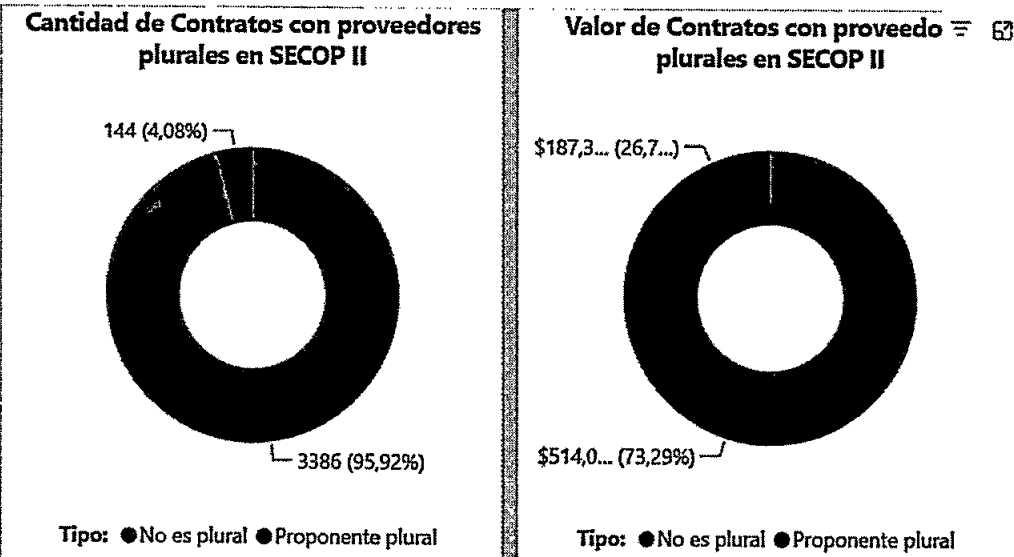


Proveedores del sector de la construcción:



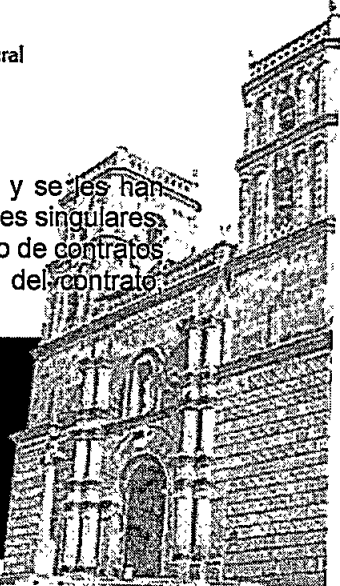
Fuente: Power Bi, MAE noviembre, 2025

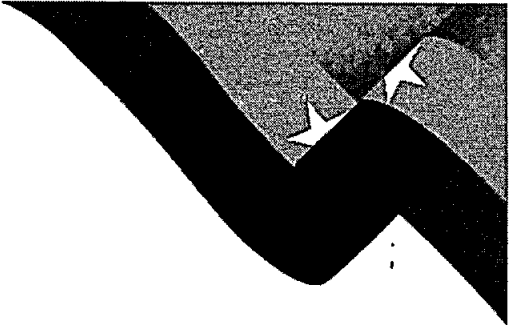
El proveedor que mayor monto adjudicado en procesos de contratación del presente estudio, fue CONSORCIO MEJORAMIENTOS VIVIENDA CABUYARO 2024, con un valor de \$230.428.514.554. Seguido a este se encuentra CONSORCIO EDIFICACIÓN SEDES OFICIALES CTG un valor de \$158.479.558.293, y por último UNIÓN TEMPORAL MEGAVIAL ATLÁNTICO con un valor de \$89.845.563.919. Los proveedores que tuvieron mayor cantidad de contratos adjudicados son CONSORCIO VIALMED 2025 con 2 contratos, seguido se encuentran otros proveedores con un contrato adjudicado para cada uno, entre los cuales se destacan CONSORCIO MEJORAMIENTOS VIVIENDA CABUYARO 2024, CONSORCIO EDIFICACIÓN SEDES OFICIALES CTG, CONSORCIO POSGRADOS UA 2025 y UNIÓN TEMPORAL DE VIVIENDAS 2025.



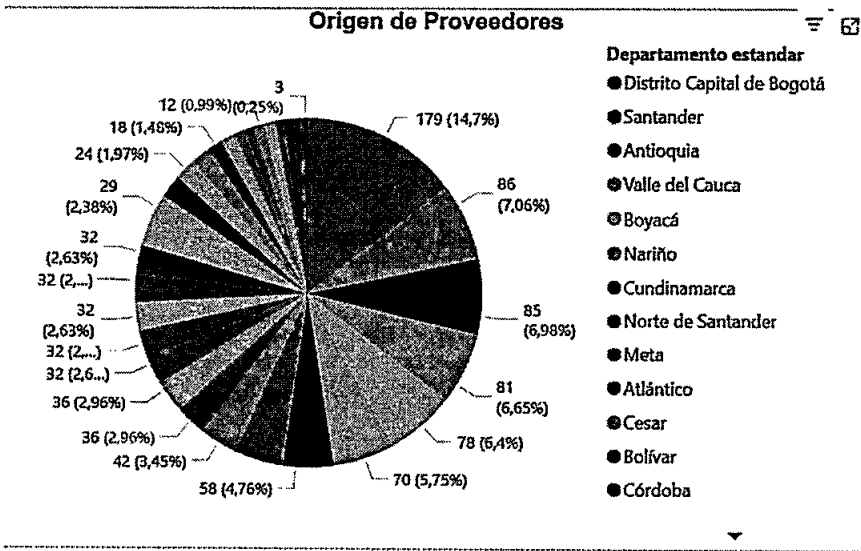
Fuente: Power Bi, MAE, noviembre 2025

A su vez se evidencia que la mayoría de los proveedores que se han presentado y se les han adjudicado contratos de la presente necesidad en lo que va del 2025, han sido oferentes singulares. A pesar de ello, no se puede desconocer que existe un porcentaje pequeño pero activo de contratos adjudicados a oferentes plurales, representando en cantidad el 4,08% y en valor del contrato



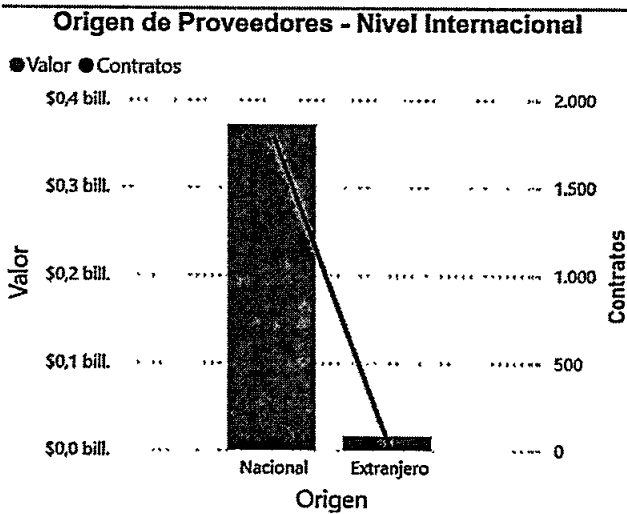


representa el 26,71%, lo que quiere decir que se han adjudicado pocos contratos pero por un monto significativo.



Fuente: Power Bi, MAE noviembre 2025

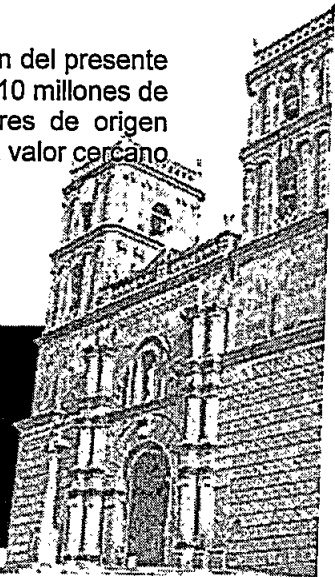
Del actual estudio del sector se observa que han sido adjudicados procesos competitivos a proveedores de distintos lugares del país en el 2025. En mayor porcentaje, los proveedores que han ejecutado contratos según los códigos UNSPSC del actual estudio del sector, para el año 2025 en procesos competitivos han provenido del Distrito Capital de Bogotá, con un porcentaje equivalente al 14,7%. Se evidencia a su vez que los proveedores también provienen de Santander con un 7,06%, Antioquia con un 6,98% y Valle del Cauca con un 6,65%.

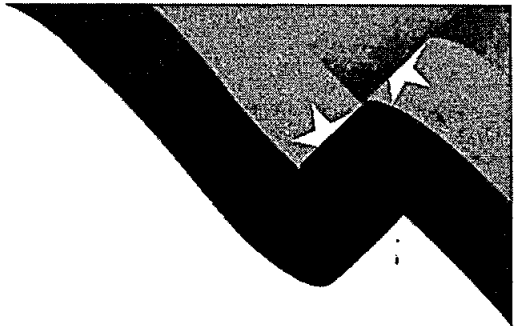


Fuente: Power Bi, MAE, noviembre 2025

El origen de los proveedores que han sido adjudicatarios en procesos de contratación del presente estudio, han sido en su mayoría de origen nacional por un valor cercano a los \$371.110 millones de pesos en 1780 contratos en lo corrido del año 2025. Respecto de los proveedores de origen extranjero se observa que han sido adjudicatarios de 16 contratos en procesos por un valor cercano a \$15.519 millones de pesos.

Contexto de las Mipyme y Emprendimiento Mujeres a Nivel Nacional:





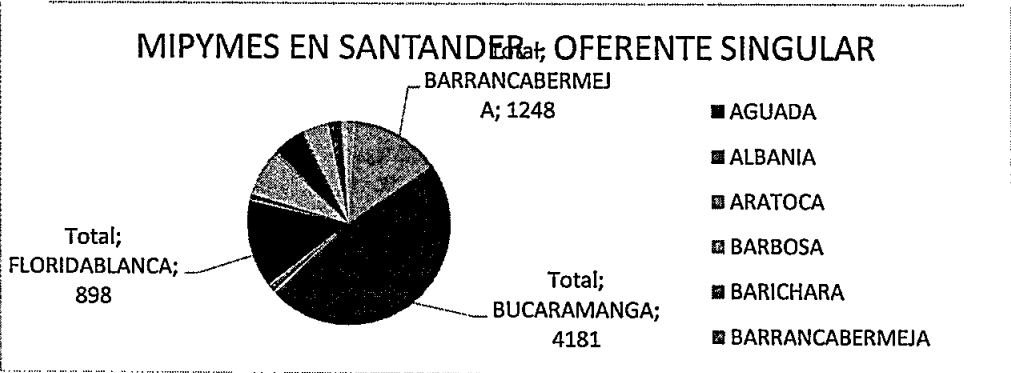
| No. | PROVEEDOR                                | MYPIME | EMPRENDIMIENTO MUJERES | UBICACIÓN   |
|-----|------------------------------------------|--------|------------------------|-------------|
| 1   | CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS            | SI     | SI                     | NEIVA       |
| 2   | IVONNE RODRIGUEZ GONZALEZ                | SI     | SI                     | BOGOTÁ      |
| 3   | ELECOM ELEVATOR COMPONENTE SAS           | SI     | SI                     | BOGOTÁ      |
| 4   | MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG SAS | SI     | NO                     | MEDELLIN    |
| 5   | GPS ELECTRONICS LTDA                     | SI     | NO                     | BOGOTÁ      |
| 6   | JUAN DANIEL TORRES RIVAS                 | SI     | NO                     | -           |
| 7   | INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS       | SI     | NO                     | MANIZALES   |
| 8   | FREDY VILLABONA AMORCHO                  | SI     | NO                     | BUCARAMANGA |
| 9   | MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO             | SI     | NO                     | MEDELLIN    |
| 10  | HISESA SAS                               | SI     | NO                     | BUCARAMANGA |

Fuente: Elaboración Propia

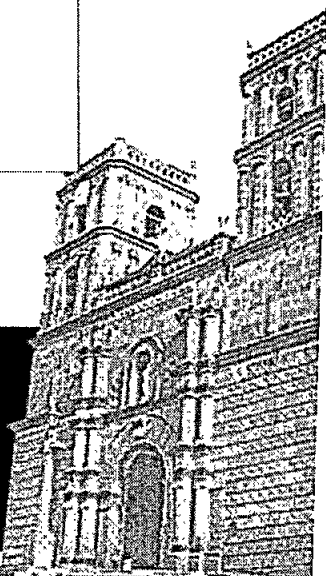
Según los datos proporcionados por el Módulo de Abastecimiento Estratégico, se tomaron diferentes proveedores identificados en dicha herramienta de forma aleatoria a nivel nacional, que participan en el sector estudiado, con el objeto de consultar a través de SECOP II su procedencia, obteniendo así información respecto de la clasificación de cada uno de ellos como "Mipyme" y "Emprendimiento mujeres" encontrando que el 100% de las empresas son mypime y el 30% participa con emprendimiento mujeres, por lo tanto, es importante incluir los criterios diferenciales dentro del proceso.

**Contexto de las Mipyme en Santander.**

Ahora bien, a partir de los diferentes conjuntos de datos disponibles en el SECOP II, se logró identificar el número de proveedores Mipyme registrados en la plataforma. De igual manera, se obtuvo la información relacionada con la cantidad de oferentes plurales conformados por Mipymes que han tenido origen en el departamento de Santander, de la siguiente manera:

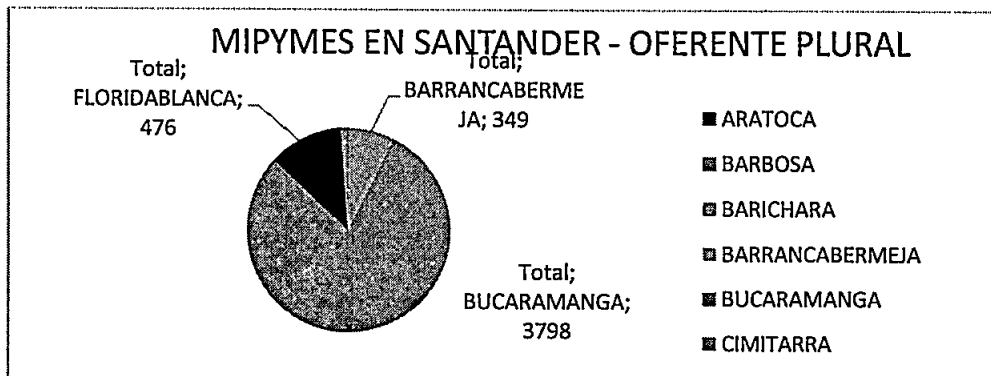
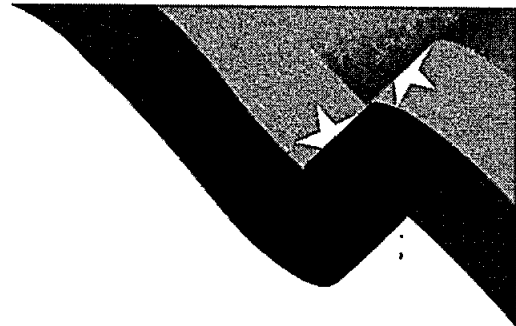


Fuente: Elaboración Propia





ALCALDÍA DE  
**BARICHARA**



Fuente: Elaboración Propia

Se obtuvo información relevante acerca de la participación de las Mipymes en Santander, tanto en calidad de oferentes singulares como plurales. En cuanto a los oferentes singulares, se encuentran registradas en el departamento un total de 8.876 Mipymes, siendo Bucaramanga el municipio con mayor concentración, con 4.181 registros, seguido de Barrancabermeja con 1.248 y Floridablanca con 898.

Por su parte, en lo referente a los oferentes plurales Mipyme registrados en la plataforma SECOP II, se identificó un total de 4.785, de los cuales Bucaramanga concentra la mayor participación con 3.798, seguido de Floridablanca con 476 y Barrancabermeja con 349.

En conclusión, se evidencia una participación significativa y masiva de las Mipymes en los procesos de contratación estatal en el departamento de Santander, especialmente concentrada en estos tres municipios. No obstante, es importante señalar que esta información es únicamente de carácter indicativo, dado que la plataforma SECOP II, al ser transaccional, permite la participación de cualquier interesado que cumpla con los requisitos establecidos, independientemente de su ubicación geográfica. En ese sentido, la limitación a Mipyme puede ser solicitada desde cualquier parte del país.

Dado en el Municipio de Barichara, a día primero (01) día del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

**ING. JAIRO ANDRÉS QUINTERO PEÑALOZA**  
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas  
Oficina Gestora

📍 Calle 5 No.6-39  
☎ (607) 726 7052  
✉ [alcaldia@barichara-santander.gov.co](mailto:alcaldia@barichara-santander.gov.co)  
🌐 [www.barichara-santander.gov.co](http://www.barichara-santander.gov.co)

